

Consenso de los partidos mayoritarios para regular la asistencia penitenciaria

A petición del grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, los partidos mayoritarios del Parlamento Andaluz (Partido Socialista, Partido Popular y el grupo anteriormente citado), se han puesto de acuerdo para pedirle al Gobierno autonómico que impulse el convenio de la Junta de Andalucía con Instituciones Penitenciarias por el que garantiza la asistencia sanitaria en las cárceles.

J. M. J.

21/09/2007

El acuerdo, cerrado en 1992, "no se ha cumplido en ningún momento, provocando que el 43 por ciento de las citas de atención especializada solicitadas por los directores de las cárceles al Servicio Andaluz de Salud no hayan sido atendidas", según ha comentado José Cabrero, diputado de IULV-CA, que ha señalado además "la inexistencia de reuniones de la comisión de seguimiento desde su formación en 2003".

En este sentido, Begoña Chacón, diputada popular, ha comentado que el abandono de la asistencia de los reclusos "es una responsabilidad de todas las fuerzas políticas. Por eso es tan importante el acuerdo mayoritario al que hemos llegado para conseguir la coordinación entre el Gobierno central y el de Andalucía, que nunca hemos tenido, y promover la obligatoriedad de la asistencia en los centros penitenciarios andaluces, pues hasta ahora la asistencia de los especialistas cuando se requerían sus servicios era voluntaria".

Para conseguirlo, Chacón ha propuesto un sistema de incentivación "que equipare el salario de los médicos de prisiones a los de atención primaria", además de un incremento de los recursos materiales que mejoren la asistencia, y ha coincidido con Cabrero al señalar un periodo de dos meses como el margen de tiempo razonable para exigir que tanto la asistencia como la comisión parlamentaria de seguimiento funcionen.

Diario Médico